



SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICIA CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

La suscrita Inspectora Urbana de Policía de la Comuna TESORITO, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral "2 del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.*", se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la Carrera 36 N° 97 - 39 Barrio La Enea, teléfono 8748193. En el horario señalado.

FECHA	NOMBRE	ARTICULO	EXPEDIENTE	HORA
08-04-2021	SEBASTIAN TORRES ARENAS	35 NUM 2	2020-8397	7:00 AM
08-04-2021	OSCAR SANTIAGO MONTES PEREZ	35 NUM 2	2020-8150	7:10 AM
08-04-2021	JUAN SEBASTIAN MORENO MEJIA	27 NUM 6	2021-2238	7:20 AM
08-04-2021	CRISTIAN MICHAEL RODRIGUEZ CARVAJAL	27 NUM 6	2021-3499	7:30 AM
08-04-2021	JUAN CARLOS RINCON GARCIA	27 NUM 3	2021-3502	7:40 AM
08-04-2021	MAIRA ALEJANDRA ARIAS MARIN	27 NUM 3	2021-3505	7:50 AM
08-04-2021	JHON JAIME ARBOLEDA SALGADO	35 NUM 2	2021-3509	8:00 AM
08-04-2021	MARDEN DAHIAN HENAO MARIN	27 NUM 1	2021-3512	8:10 AM
08-04-2021	JHONIER IVAN HERRERA CIFUENTES	140 NUM 13	2021-3582	8:20 AM

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

08-04-2021	JHONY ALEXANDER SOTO FRANCO	140 NUM 13	2021-3592	8:30 AM
------------	--------------------------------	---------------	-----------	---------

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy, 23 de marzo de 2021, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales De acuerdo a su solicitud se publicó en la página web lo siguiente: (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/febrero-2020/>) y en un lugar visible de la Inspección Primera Urbana de Policía, siendo las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días.

ANA MARIA BEDOYA ARTEAGA

Inspectora Primera Urbana de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM****Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988****www.manizales.gov.co**